



Carta de Asia-Economía

Aspectos fiscales de las relaciones comerciales con China

Ana Garrido Jimeno

El sistema fiscal chino se encuentra en constante evolución con el fin de adaptarse a las nuevas situaciones que presenta la economía tras su incorporación en la OMC.

Tradicionalmente, China había impuesto barreras muy altas al comercio exterior. Desde el año 2001, el gobierno chino ha adoptado importantes reformas para mejorar la inversión y la economía en China. Se han reducido considerablemente los derechos aduaneros y el Impuesto sobre el Valor Añadido constituye el aspecto más importante de toda la reforma fiscal en este país.

A continuación pasaremos a analizar los aspectos más relevantes de estos impuestos y su aplicación en China.

a) Impuesto sobre el Valor Añadido

Este impuesto se aplica tanto a las personas físicas como jurídicas, nacionales o extranjeras, que realicen actividades sujetas al mismo en territorio chino.

El IVA en China se aplica a:

- La venta de mercancías, en este concepto se incluyen además de los bienes tangibles, la electricidad, la energía térmica y el gas.
- La importación de mercancías en China.
- La prestación de servicios relacionados con la fabricación o la reparación de los mismos. Por ejemplo, un fabricante Chino recibe un encargo de un tercero para fabricar o reparar un producto, y éste último le facilita la materia prima que debe utilizar para ello. Cuando el fabricante chino facture por los servicios contratados para la fabricación, reparación etc. del producto en cuestión, deberá repercutir el IVA chino.

En china los sujetos pasivos o contribuyentes de este impuesto están clasificados en dos categorías:

a) Sujetos pasivos ordinarios: Estos son los siguientes:

- Aquellos que se dedican principalmente a la fabricación o a la prestación de servicios de carácter profesional y además al comercio al por mayor o por menor de productos cuyo IVA repercutido supere 1 millón de RMB.
- Aquellos que se dedican al comercio al por mayor y por menor de productos y su impuesto sobre el valor añadido resultante en el ejercicio supera 1,8 millones de RMB.

b) Contribuyentes o empresas de reducida dimensión: Son los siguientes:

- Aquellos que se dedican principalmente a la fabricación o a la prestación de servicios de carácter profesional y además al comercio al por mayor o por menor de productos cuyo IVA repercutido no supere 1 millón de RMB.
- Aquellos que se dedican al comercio al por mayor y por menor de productos y su impuesto sobre el valor añadido resultante en el ejercicio no supera 1,8 millones de RMB.

La declaración del IVA resultante en el ejercicio se calcula de la siguiente manera:

IVA repercutido - IVA soportado.

El IVA repercutido se calcula aplicando el tipo de IVA correspondiente al valor de ventas.

Si el IVA repercutido es inferior al IVA soportado, el excedente podrá trasladarse a periodos posteriores.

Los tipos aplicables son los siguientes:

- Tipo general: 17%. Se aplica a la venta e importación de todas las mercancías no incluidas en el tipo reducido y a las prestaciones de servicios. Se aplica al aceite crudo, la sal y resto no incluido en tipo reducido.
- Tipo reducido: 13%. Se aplica a la venta e importación de ciertas mercancías de primera necesidad. Por ejemplo ciertos productos alimenticios como pollo, verduras, partes de animales como la piel, el pelo, frutos del bosque, caña de azúcar, aceitunas, semillas, aceite vegetal, agua del grifo, calefacción, aire acondicionado, agua caliente, gas natural, gas metano, libros, revistas y periódicos (excepto los enviados por correo o por los departamentos de telecomunicaciones), carbón y productos farmacéuticos.
- Deben aplicar el porcentaje del 4% o del 6% los contribuyentes o empresas de reducida dimensión. Por ejemplo, deben aplicar el porcentaje del 4% las tiendas de duty free.

Los equipos para experimentos científicos, los bienes de segunda mano, los anticonceptivos, los productos o bienes importados como ayuda económica por parte de Gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales y las exportaciones están exentos, salvo las exportaciones de oro y de productos cuya exportación está prohibida por el gobierno como el platino y el cobre.

Asimismo, al objeto de favorecer la inversión extranjera, están exentos de IVA a la importación los bienes de equipo importados por empresas de capital extranjero (FIEs) que vayan a ser destinados a un proyecto de inversión apoyado por el gobierno y que supongan una transferencia de tecnología y no estén dentro del catálogo de bienes importados por inversores extranjeros para proyectos no exentos.

Igualmente, las empresas extranjeras tienen derecho a deducirse la totalidad del IVA soportado por la adquisición de equipos fabricados en China siempre que la inversión que realicen esté dentro del catálogo de inversiones protegidas por el gobierno o incluida en el Catálogo de Industrias, Productos y Tecnologías especialmente apoyadas por el gobierno para el fomento del desarrollo, y dicho equipo no está incluido en la lista de bienes importados por empresas extranjeras no susceptibles de exención o bienes importados para ser destinados para proyectos nacionales no susceptibles de aplicación de la exención.

El IVA se liquida en la oficina correspondiente del Buró de Impuestos donde esté registrada la empresa, salvo en el caso de las importaciones, que se liquida en la aduana.

3. Impuesto sobre aduanas o aranceles

China impone derechos arancelarios sobre las mercancías objeto de importación y sobre determinadas mercancías las cuales el gobierno ha limitado su exportación.

El valor o importe de estos derechos se establece aplicando una tarifa sobre el valor del bien o mercancía, en el cual se incluyen los gastos de embalaje, flete, seguro, y demás costes hasta el puerto de destino.

Normalmente el valor del bien es el establecido por el importador. No obstante, en caso de que los agentes de aduanas tengan en su registro o base de datos oficial elaborada según precios de mercado (nacional e internacional) un valor superior, se tiene en cuenta este último.

Existen productos que no pueden ser objeto de exportación como determinados minerales (oro y cobre), determinados productos químicos y productos cuya exportación está prohibida en virtud de tratados Internacionales.

Actualmente los derechos de importación ascienden a un 11% de media en China. No obstante se pretende una reducción para el año 2008 por debajo del 10%.

Los importes o tarifas arancelarias oscilan entre un 0 y un 65% y varían en función de las relaciones comerciales mantenidas entre el país exportador y China. Actualmente existen 36 tarifas distintas sobre la exportación de bienes en China.

Por otra parte, China puede establecer unas tarifas especialmente bajas para bienes que el gobierno clasifique como necesarios para el desarrollo de un sector industrial clave para el país. Así por ejemplo, china ha anunciado la reducción de tarifas arancelarias aplicables al sector automovilístico, al acero y a los productos químicos.

Asimismo, de la misma manera China establece unas tarifas muy altas para productos que pueden competir con el mercado interno, como por ejemplo las motocicletas, los videos y los productos electrónicos.

Ana M^a. Garrido
agarrido@mariscal-abogados.com
Mariscal & Asociados, Abogados
Serrano, 23, 6º. Izda.
28001 Madrid
Tel.: +34-91-564 64 32
Fax: +34-91-564 46 17
www.mariscal-abogados.com

Carta de Asia-Economía Número 122 – 22 de junio de 2005